

<b>Nombre de la persona que responde</b>	<b>Juan Elías Amigo H. - Televisión Nacional de Chile</b>
1. ¿Considera necesario identificar nuevas bandas IMT bajo 1 GHz, también denominada macrobanda baja, ya sea la banda 600 MHz u otra? ¿Cuánto y cuál espectro cree que sería necesario destinar a IMT?	No lo considero necesario.
2. ¿Qué ventajas o desventajas considera destinar la banda 600 MHz para IMT?	Entre otras, la gran desventaja es que pondría en peligro el libre acceso a la televisión digital de miles de familias que no tienen otro medio de información, entretención y cultura que no sea la televisión digital abierta de libre recepción. Además afecta todos los derechos patrimoniales de las concesiones afectadas y debidamente otorgadas por el CNTV
3. ¿Considerando su uso actual de TV digital, qué medidas podrían llevarse a cabo para habilitar IMT en 600 MHz?	Ninguna, dado que la TDT está ocupando la banda 600 Mhz.
4. ¿Qué opina de otras tecnologías, por ejemplo TVWS u otras, que emplean la banda 600 MHz?	Las tecnologías como TVWS u otras no requieren el uso de la banda en su totalidad y tampoco la banda 600 Mhz en específico.
5. Respecto de las alternativas de canalización 3GPP, ¿en qué banda 3GPP (n71 ó n105) considera más eficiente para IMT?	Esta pregunta no aplica, ya que afirma o da por hecho una eventual migración de la banda 600 Mhz
6. ¿Considera viable redestinar parte de la banda identificada actualmente a servicios limitados 470 – 508 MHz para el despeje de la banda 600 MHz? ¿qué banda sería óptima para dicho despeje?	No
7. Tomando en cuenta lo que está realizando Brasil, ¿cree que se podría habilitar ATSC 3.0 en nuestro país para despejar 600 MHz y posiblemente emplear VHF alto (canales 7 al 13), incluso sabiendo que no hay compatibilidad con el estándar ISDB-Tb?	Esto no aplica en ningún caso, ya que los costos de migración implicarían literalmente destruir la industria de la Televisión en Chile. Sobre todo considerando que la migración tecnológica de analógico a digital recién concluyó en abril de 2024.
8. ¿Qué otras alternativas para efectuar el despeje, distintas a las expuestas en el punto 3 del informe se pueden considerar para la migración de TVD en la banda 600 MHz?	Ninguna
9. ¿Qué plazo cree que sería adecuado para migrar los canales 38 al 51?	No procede

<p>10. ¿Considera adecuado destinar parte de la banda 600 MHz a instituciones de seguridad o emergencias PPDR (Protección Pública y socorro en caso de desastre)?</p>	<p>No. Esta banda es utilizada ampliamente por la TDT.</p>
<p>11. ¿En caso que se destine parte de la banda 600 MHz a PPDR, cuál sería el ancho de banda óptimo para este servicio?</p>	<p>Ninguno</p>
<p>12. ¿En caso de un concurso público por el artículo 13C de la Ley 18168, General de Telecomunicaciones, qué mecanismo se podría considerar para financiar el despeje de la banda 600 MHz?</p>	<p>No procede, ya que ningún costo debiese ser cargado a un concesionario de TV abierta o a los usuarios finales.</p>
<p>13. Señale otros antecedentes o comentarios adicionales sobre el despeje de la banda de 600 MHz.</p>	<p>Este cuestionario es demasiado técnico y de nula comprensión para los ciudadanos que no dominan estos temas, lo que hace pensar que no cualquier ciudadano está en condiciones de responder estas consultas. Por lo demás, las afirmaciones planteadas a través de las preguntas anteriores inducen a dar por hecho que el despeje de la banda 600 MHz. presenta ventajas a la comunidad, toda vez que esta recibe servicio de televisión en HD gratuito y de libre recepción. Todo lo anterior se complementa con el impacto económico para TVN el que teóricamente debiese desembolsar al menos USD 400.000 para migrar la tecnología de 17 plantas transmisoras. Por cierto, el equipamiento digital actual acaba de ser instalado hace no más de 2 años, donde ni siquiera se ha recuperado el 10% de la inversión proyectada a 20 años que es la vigencia de estas concesiones, las cuales son otorgadas por el Consejo Nacional de Televisión. Creemos que lo pertinente, es que esta consulta se deje sin efecto. Adicionalmente a través de ANATEL hemos hecho una presentación complementaria a este cuestionario, ingresada por oficina de partes de Subtel con el nro. 47.237</p>